Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 444-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 02 de octubre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA OCTAVA REUNION – DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 02 de octubre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 316 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 316

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de desarrollar un Programa en el cual, docentes jubilados o personas de la tercera edad con voluntad de colaborar, le brinden acompañamiento a niños en edad escolar para la realización de sus tareas.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, articule con los Centros de Tercera Edad para llevar adelante dicho Programa.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro